

VISTO:

que Dra. Beatriz Bixio solicita la adquisición de un equipo de fotocopiado;

CONSIDERANDO:

que la Dra. Beatriz Bixio junto con otros docentes de la casa, obtuvieron un subsidio para la compra del referido equipo en el marco del "Programa de Modernización Tecnológica mediante la actualización y adecuación de equipamientos y aparatología científico tecnológico" creado por la Resolución HCS N° 559/05

que la selección de proveedores para la compra del referido equipo se realizó mediante el Trámite Simplificado n° 145/15,

que con fecha 29/04/2015 se efectuó el acto de apertura de propuestas para la tramitación del Trámite Simplificado n° 145/15, habiéndose recibido la cotización de una firma del ramo;

que se propone adjudicar el único renglón a Reset Argentina S.R.L. por único oferente y,

que el trámite puede encuadrarse en lo dispuesto por el Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/2012 y el Decreto 1023/01

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

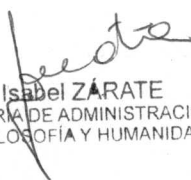
ARTICULO 1°. Aprobar el trámite del Trámite Simplificado N° 145/15

ARTICULO 2°. Adjudicar el trámite del Trámite Simplificado N° 145/15 a la firma Reset Argentina S.R.L. por un total de \$ 45.390,00 (pesos cuarenta y cinco mil trescientos noventa con 00/100).

ARTICULO 3°. Las erogaciones serán abonadas con los fondos que específicamente girará a esta dependencia la SECYT de la UNC

Córdoba, 19 MAY 2015

RESOLUCION N° 0622
e.s.


Silvana Isabel ZARATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES